

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11/12/2024**

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCAL
2. APROBACIÓN ACTAS ORD. N°34, PERIODO ANTERIOR 2024.
3. APROBACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN 2025, PLADECO - PLAN DE DESARROLLO COMUNAL- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025 (PMGM), POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2025.
4. PRESENTACIÓN DIETA CONCEJALES EN UN 15,6 %, ARTICULO 88 LEY 18.695.
5. ART. 92. BIS, LA MUNICIPALIDAD EN CONCORDANCIA CON LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA, DEBERÁ DOTAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MEDIOS DE APOYO ÚTILES Y APROPIADOS PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY LES CONFIERE.
6. CUENTA DE COMISIONES
7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8. PUNTOS VARIOS.

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde, saluda a la comunidad Vallenarina, expresa que es el primer concejo municipal de esta nueva administración, da la bienvenida a todos los concejales y concejalas, nuevas autoridades que hoy comienzan una función que es linda, pero demanda mucho compromiso, saluda y da la bienvenida a la Secretaria Municipal, que se integra al municipio en los mismos días en que ellos, asumieron el cargo, funcionaria que tiene una amplia experiencia en el tema que les va acompañar desde la Secretaría Municipal y hoy se integra al primer concejo municipal.

Sra. Janelle Avalos, expresa que desde su experiencia tratará de ser el máximo aporte para que los concejales y concejalas y puedan realizar muy bien su labor.

Sr. Alcalde, saluda a la Directora de Control (S), presenta a Srta. Marcela Araya que se reintegra a trabajar al municipio a cargo del Pladeco, por ultimo saluda al equipo de comunicaciones.

1.1 CUENTA DEL SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde expresa que han hecho una importante labor en el cuarto día de gestión administrativa, dado que asumieron el día viernes, tuvieron un fin de semana, reuniendo nuevamente a la comunidad, aunque sus funciones comenzarían el día Lunes, donde los concejales y concejales, han sido también claves en este proceso para delinear las líneas de trabajo que van a tener durante los próximos cuatro años de gestión donde esta administración quiere ser de carácter participativo y es por eso que desde el primer día quisieron reunir nuevamente a nuestra comunidad.

Sr. Alcalde informa que el día viernes los concejales y concejales participaron en una reunión de directores, donde pudieron conocer a todo el equipo directivo del municipio, en esa reunión se dio la instrucción para que pudieran estar a disposición de la información que ellos, requieran para poder ejercer su labor fiscalizadora, esto una práctica habitual, el tener los días lunes a la 9 de la mañana, nuestra reunión de directivo que nos va a permitir delinear el trabajo semanal, en donde se va a abordar los principales puntos que requiere la comunidad, señala además que reunieron a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Norte con la Unión Comunal Urbana, donde algunos de los concejales nos acompañaron al Paseo Rivereño para hacer el lanzamiento de lo que en los próximos días va a involucrar un esfuerzo importante por parte del municipio con respecto a la recuperación de este espacio público que ha estado por largo rato en un profundo abandono, además espera que el día de viernes el equipo de Medio Ambiente Aseo y Ornato, comience con la intervención focalizada en este sector a través de una licitación que va a tener que ser aprobado en un concejo extraordinario que podría realizarse el día de viernes, se va a poner a disposición de la comunidad de este espacio, un equipo que va a focalizarse, especialmente en lo que es la recuperación de las piletas y las piscinas del paseo ribereño para que los Vallenarinos durante el verano de 2025, puedan acceder a este sector y disfrutar de las bondades que el paseo ribereño siempre nos ha ofrecido. En el concejo extraordinario del día Viernes, se presentarán alguna modificaciones presupuestaria y algún tema que tenga que ver con la aprobación de concejo de algunos recursos para poder levantar este tipo de proceso administrativo, se está trabajando fuertemente para ello y esto es un trabajo que se traía desde antes, en la realización de la Feria Navideña, donde se formó un comité en una asamblea con los diferentes empleadores y feriantes, acordando que la Feria Navideña va a estar establecida acá en la plaza Ambrosio O'Higgins a contar del día de mañana, no a ver cierre ni cortes de calle en ninguna parte del centro de nuestra ciudad, sino que todo el comercio se va a concentrar en este espacio, indicándoles también a ellos, que se tiene que trabajar juntos desde ya, en la búsqueda de un nuevo espacio, para la realización de la Feria Navideña, para el próximo año, pero dada la coyuntura que nos tocó enfrentar en estos cortos días, se va hacer acá en la plaza, lo que debió haber estado resuelto, pero lamentablemente no fue así, le toca enfrentar el proceso a esta administración y se quisimos hacer de la mejor manera, para que esto no afectara el desarrollo del comercio establecido, que obviamente hay que cuidarlo también, porque es parte de nuestra comuna, pero cuidando también los espacios públicos para que no se nos llenen de comercio ambulante el centro de la ciudad, por eso no se va hacer ningún corte de calle.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde informa de una maravillosa actividad en la cual participaron casi todos los concejales y concejales, que fue el encendido de los árboles de navidad, menciona que muchos Vallenarinos estaban muy emocionado, con respecto a esta actividad manifiesta que fue planificada por esta nueva administración desde varias semanas antes, el Sr. Alcalde Don Víctor Isla Lutz, agradece al ex alcalde Sr. Armando Flores Jiménez, por dejar que la nueva administración planificara esta actividad, manifiesta que estaba con un poco de temor porque no sabía cómo iba a resultar, pero resultado maravillosa, felicita al equipo municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario liderado por su directora Sra. María Lorena Rivera Pino.

Sr. Alcalde informa que tienen algunos desafíos importantes que abordar en los próximos días, que tienen que ver con la firma del convenio, con el espectáculo del circo que va a llegar aquí en nuestra ciudad, es un tema que estaban trabajando a full, porque administrativamente los días son muy cortos, se espera tener toda la información correspondiente el día de mañana, para poner las entrada a disposición de la comunidad, pero se está trabajando a cómo se van a distribuir estas 40.000 entradas, pero primero, se debe que firmar el convenio de colaboración con el circo, dado a que el circo va a ser absolutamente gratis, debido a una gestión que se realizó en conjunto con algunas empresas locales, se ha golpeado la puerta a algunas empresas locales que accedieron al financiamiento de esto, y el municipio a través de su despliegue territorial va a hacer la entrega de estas más de 40.000 entradas, que son totalmente gratuitas para la comunidad Vallenarina lo que es una novedad que nunca antes habían vivido, y durante esta temporada así lo van a poder hacer, también se está trabajando para cumplir con la entrega de los confites, que ha sido algo complejo de abordar y la entrega de los juguetes, espera que en el concejo extraordinario la Directora de Dideco pueda hacer una breve exposición acerca de cómo se va a resolver este tema.

Sr. Alcalde informa que para el programa de Año Nuevo, con respecto a la realización del evento que se hace en el Paseo Ribereño, se descarta desde ya, el lanzamiento de Fuego Artificiales, este municipio respeta a los niños y adultos en condición del espectro autista y respeta también a nuestro animalito, y en ese sentido no vamos a tener los fuegos artificiales, pero de todas manera hay gente que compra estos productos en el contrabando y se lanzan de todas maneras porque se obtienen de manera ilegal, expresa que desde el municipio no se va a realizar ninguna acción que vaya en contra de lo que ya menciono, la fiesta va a ser en el Paseo Ribereño, también se pensó en los sectores rurales, Domeyko, también va a tener su fiesta de Año Nuevo, también va dentro de la programación de fin de año.

Sr. Alcalde informa que está trabajando en la instalación del nuevo equipo municipal, que fue presentado a los concejales y concejales, también, está trabajando en desatar algunos nudos críticos que hay dentro del municipio y que tienen que ver con el entrampamiento de algunos proyectos que están planteados, pero que tienen algunos problemas de índole administrativo y que se está tratando de solucionar rápidamente, uno tiene que ver con el COSAM, en donde no estaba destinado el terreno y ahí se ha estado trabajando con el nuevo SECPLA que tiene que ver en los próximos días cómo abordar y designar el terreno, porque ahí hay una inversión importante, son más de 400 millones de pesos que están a la espera de poder ser ejecutado, pero lamentablemente, no se había asignado el terreno.

Sr. Alcalde expresa que la salud mental para los Vallenarinos, también es un aspecto muy importante para el desarrollo comunitario y se va a trabajar rápidamente, son las tareas especiales que se les encargó a SECPLA, para que sean desarrolladas en el corto plazo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde informa respecto al Retén de Carabineros en Torreblanca, había una serie de documentos que estaban entrapados que no podían ser dilucidados en la Secretaría de Planificación, siete documentos que estaban con dificultad, la especificación técnica de los documentos, pero por lo menos, en el transcurso de estos días, ya se han resuelto cinco de ellos, solo faltan dos para poder entregar la documentación requerida a Planificación de Carabineros, señala que tuvo el gusto de reunirme con el nuevo general de Carabineros y conversar este tema, espera que a fin de año se pueda tener toda la documentación para que este proyecto comience a ejecutarse, recuerda que ya está el diseño, lo mismo pasa con la reposición de la Posta Rural de la localidad de Domeyko, hay un programación con el Ministerio de Salud que está pronto a terminar y si no aceleramos el tranco, podemos correr el riesgo de perder la renovación de la posta de Domeyko, dado que se va a terminar el plazo del convenio, por tener documentos entrapados, pero se está trabajando en ello.

Sr. Alcalde informa que en los próximos se reunirá con la directora regional del FOSIS, donde por primera vez, un programa del FOSIS, que se va a ejecutar acá en ValLENAR, que es la ciudad pionera a nivel regional que va a tener este programa que tiene que ver con el Eco Mercado Solidario que se trata de la recuperación de algunos productos del mercado que están próximos a vencer y ponerlos a disposición de alrededor de 350 familias que son las más vulnerables de nuestra ciudad, lo que a través de este convenio el que va a permitir la contratación de tres profesionales que van a estar a cargo del desarrollo de este programa y nosotros tenemos que cooperar con alguna dependencia del municipio, que ya se están visualizando.

Sr. Alcalde informa que el día martes 17 al medio día va a venir el director nacional del FOSIS, hacer el lanzamiento de este programa que esperamos que sea muy exitoso y que favorezca también a estas 350 familias que son las más vulnerables de nuestra ciudad,, señala que se reunió con el Mayor de Carabinero Carlos Tomasoni a quien también públicamente le agradeció su diferencia y su disposición para trabajar de la mano del municipio, donde se ha estado conversando con algunas acciones que se van a llevar a cabo durante este fin de año que tienen que ver con el diciembre seguro que el cuyo lanzamiento está programado, para hoy día a las 11 de la mañana acá en la Plaza Ambrosio O'Higgins a donde espera el alcalde que los concejales lo puedan acompañar, también estará el equipo de seguridad Municipal, la PDI y Carabineros, alcalde expresa que se había propuesto poder poner a disposición de la comunidad algunas casetas de seguridad, en el centro que estuvieran de punto fijo durante la jornada del día, menciona que se está avanzando en ese proceso, no va a ser posible tenerla durante esta semana, pero espera que en el transcurso de los próximos días sí se pueda ir implementándola para poder reafirmar el tema de la seguridad en nuestra comuna, se tiene pronosticado que van a ser tres puntos de instalación de la caseta, uno en calle Alonso de Ercilla con Prat, otro va ser en la plaza y el otro fuera de los supermercados en Serrano con Brasil, solo se tiene que esperar el acto administrativo, ojalá que este todo listo antes de la navidad, en el centro de la ciudad, para fortalecer el tema de la Seguridad, mientras tanto, se va a reforzar de la mano de Carabinero y de los equipos municipales, para mejorar los procesos de fiscalización que se van a llevar a cabo en el centro de la ciudad, se realizarán rondas periódicas, contantes durante la fiesta con los equipos municipales y con Carabinero, fiscalizando en el centro y al comercio ambulantes plantea que serán implacables con aquellos que no cuenten con el permiso municipal. No se va a permitir que Calle Prat, se transforme en una feria y que se esté restringiendo el normal desarrollo del comercio establecido en el centro de la ciudad, hay que cuidar todos los tipos de comercio y para eso se ha ofrecido un espacio para el desarrollo de algunos de los tipos de comercio que existen

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

dentro de nuestra comuna, para eso se va a tener el lanzamiento en un ratito más, señala que se va a fortalecer con el vuelo del Dron que va a estar funcionando durante el día mientras se desarrollen las compras de fin de año. Se va a trabajar de la mano con Carabinero, se está viendo cómo profundizar el funcionamiento del Plan S-14, que es el convenio que tiene hoy día el municipio con Carabinero. Concejal Sr. Robinson Robledo consulta por la dotación de carabineros en Vallenar.

Sr. Alcalde expresa que efectivamente en Vallenar es muy baja la dotación de carabineros, es algo que no pasa por las manos del municipio, pero se está analizando la posibilidad de hacer un turno de 24/7, que funcione todos los días de la semana las 24 horas del día.

Sr. Javier Villegas Director Jurídico, manifiesta que en el tercer día de gestión y a cargo del departamento de Seguridad Ciudadana que depende de la Dirección Jurídica, informa que han tenido reuniones con la Srta. Johana Chelme Encargada de Seguridad Ciudadana, para realizar un diagnóstico para conocer de manera íntegra la cómo se va a trabajar y a la vez conocer como están funcionando las cámaras de seguridad, cómo se está llevando a cabo el desplazamiento de los funcionarios que participan en terreno, se conversó con el comandante para ver el funcionamiento de carabineros lo que implica una coordinación de carácter transversal, hay mayores actores sociales y también de las policías que nos puedan entregar directrices de lo que se quiere hacer, que van muy de la mano con lo que el alcalde pretende ampliar, como ya lo ha dicho, se busca redoblar la cantidad de funcionarios que hoy trabajan en seguridad ciudadana, patrullando y fiscalizando en vehículo, señala que se quiere ver en qué condiciones se encuentran las cámaras de seguridad y si realmente cumplen la función al día de hoy, donde la ciudadanía lo demanda, se ha planteado que hay alrededor de 200 cámaras que están funcionando, creo que el 25% de las cámaras que hay instaladas, ahora en los diversos sectores de la comuna, está el 25% funcionando y en base a eso van a tomar decisiones en los próximos concejos, en lo que a fiscalización y funcionamiento se refiere, porque bien saben ustedes, que hoy día la seguridad se está tomando espacio que son bastante grande, dejando de lado lo que es el desarrollo deportivo, social, familiar y un montón de ferias que son más cultural.

Concejal Sr. Maycol Mancilla consulta respecto a las rondas de seguridad si están considerado los sectores rurales, en este caso lo más alejado es la localidad e Incahuasi.

Sr. Alcalde expresa que converso con el Mayor de Carabineros la dualidad que representa el sector urbano, rural de la comuna quisiera tener más presencia de carabineros, además se han considerado las rondas a los sectores rurales, pero ahora nos debemos enfocar donde se concentra la mayor cantidad de la población que es principalmente en el centro de la ciudad, dado a la contingencia de las compras navideñas donde aumentan los robos y asaltos, pero hay un trabajo importante que desarrollar ahí, concejal y espera que participe también en ello.

2. APROBACIÓN ACTAS ORD.Nº34, PERIODO ANTERIOR 2024:

Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ord.Nº34, del período anterior, debido a que desconocen el contenido de ella, por lo tanto, se deja pendiente para el próximo concejo.

3. APROBACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN 2025, PLADECO - PLAN DE DESARROLLO COMUNAL- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, PLAN DE

MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025 (PMGM), POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2025:

Sr. Alcalde informa que el día lunes se reunieron con el Consejo de la Sociedad Civil de manera especial, para dar a conocer los instrumentos de gestión municipal para el próximo período presentación que estuvo a cargo de la Secpla y que hoy nos presenta las herramientas de gestión y planificación a cargo de la profesional Srta. Marcela Araya Sepúlveda.

Srta. Marcela Araya Sepúlveda expresa los agradecimientos al Sr. Alcalde agradece públicamente la confianza que ha tenido en ella, presenta a los profesionales que la acompañan que trabajan durante todo el año, en el instrumento de planificación que es el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal, señala que también existen otros instrumentos, como el Plan Regulador Comunal, por lo tanto, estos tres instrumentos de planificación son los ejes del desarrollo comunal o territorial de nuestra Comuna y los otros instrumentos tienen que ver con la gestión administrativa interna que es el Plan de Capacitación, el Plan Anual de Acción que dentro de la planificación es un instrumento muy importante.

Menciona que el Plan Anual de Acción tiene que converger con el Pladeco, para el 2025 con acciones concretas para poder desarrollar una gestión más efectiva y poder hacer un seguimiento al Pladeco. Sr. Alcalde agradece a Marcela Araya, por su presentación, expresa que esto ya lo habían visto el día lunes, la reunión del COSOC, sin duda que un plan de desarrollo comunal nos ayuda a mejorar la planificación, principalmente en la toma de decisiones, incrementa la transparencia, ayuda a priorizar y asignar también los recursos, felicita el trabajo que se viene desarrollando hace un tiempo con el equipo de planificación con un profesional que lamenta mucho que se haya ido del municipio como es don como Felipe Pino, alcalde reconoce el importante trabajo que él realizaba a través del Concejo Municipal, otro trabajo que tiene que ver cómo equiparamos la balanza en materia de desarrollo comunitario, entre urbano y rural, como lo mencionaba el concejal Maycol Mancilla, toda vez que siempre las políticas que se implementan desde el municipio tienden a ser centralizadoras también en el casco urbano y aquí una de las misiones que también tiene el Equipo Secpla, lo que es una intencionalidad de la nueva administración, es que se puedan generar inversiones a nivel rural, para ir balanceando estos sectores, alcalde felicita al equipo Secpla. Agradece la presentación de Marcela Araya funcionaria que se integra a trabajar al municipio.

Alcalde somete a votación la actualización del Pladeco.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo: Aprueba

Concejal Sr. Robin Robledo Godoy: Aprueba

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy: Aprueba con una sugerencia respecto a los accesos a los sectores rurales considera bueno poder incluirlo para una mantención, otro tema que se pueda abordar es la poca iluminación lo que se debía que no se contaba con un camión alza hombre.

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal. Aprueba

Concejala Srta. Natalie Mery Ceriche: Aprueba

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco: Aprueba se suma a la solicitud del concejal Artemio Trigos y otro tema importante, para el sector rural es la entrega del agua potable, dado que es la primera necesidad para los vecinos de los distintos sectores rurales de la comuna.

Sr. Alcalde expresa que durante el mes de Enero, se incorporará a un funcionario que va a estar dedicado de manera especial para la normalización de la entrega de agua a los sectores rurales, porque es fundamental para el consumo de los vecinos, señala que está dentro de la actualización del Pladeco.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad todas las herramientas e Instrumentos del Pladeco y Presupuesto Municipal 2025.

Acuerdo N°2/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Herramienta de Gestión 2025, PLADECO, para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

Sr. Alcalde presenta al funcionario Secpla a cargo de elaborar el Presupuesto Municipal Sr. Yerko Urqueta Torrejón quien realizará una breve presentación relacionada con el presupuesto municipal 2025.

Sr. Yerko Urqueta Torrejón expresa que va a hacer una pequeña presentación, aunque le incluimos unas cositas nuevas para complementar la información lo que tiene que ver en el marco legal de la ley 18.695, Orgánica Construcción de Municipalidades, el artículo 6 de esta ley dice que la gestión municipal contará a lo menos con los siguientes instrumentos de planificación. El Plan Comunal de Desarrollo, Pladeco, Plan Regulador Comunal y, el Presupuesto Municipal. El artículo 21 de esta misma ley dice que la Secretaría Comunal de Planificación, la SECPLA, desempeña funciones de asesoría al alcalde y al Honorable Concejo Municipal, Cosa que se hace en materia de estudios y evaluación, propia de las competencias, dentro de los órganos municipales, en tal carácter le corresponde las siguientes funciones, que es una gran cantidad pero aquí se da a conocer solo las que menciona, la letra de que dice que es asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo, Pladeco y del Presupuesto Municipal. Bueno, el marco legal, la presentación del proyecto de presupuesto municipal y su posterior aprobación, por el Concejo Municipal, contemplada como una obligación de la ley, en el artículo 82, establecido en la ley 18.695.

Sr. Yerko Urqueta Torrejón expresa que el Presupuesto Municipal está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, de la ejecución presupuestaria se encarga a la dirección de control interno, ellos emiten cada cierto tiempo informes al Concejo que da a conocer cómo va el avance y monitoreo del instrumento, es un presupuesto debidamente financiados, para un año normal sin exabruptos o hechos excepcionales, como por ejemplo un terremoto, una guerra, una inundación, lo que obligaría no solo al presupuesto, sino que a todos los instrumentos a cambiar y adecuarse a la nueva contingencia donde las cosas que se pensaban hacer con respecto a obras civil, por ejemplo, se dejaría de hacer y se comprarían colchón, alimento para la gente en caso de una tragedia de ese tipo, pero ojala que no ocurra nada. Las cifras ya son conocidas ampliamente, 14.386.735.000 pesos, ese es el valor del presupuesto municipal del 2025, los ingresos se calculan mediante el comportamiento real de las cuentas en el periodo, dos años atrás, un año atrás, más en el avance de lo que es el presupuesto en este año, también hasta junio, julio lo consideramos, y toda la mayoría, no todas, pero la mayoría de cuentas van a la alza por lo que se estima una alza mesurada y nos da como un resultado promedio que el presupuesto inicial de 2025, se actualiza en un 15,5% respecto del presupuesto inicial de 2024. Eso nos da los 14.386 millones.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo consulta porqué, se hacen tantas, modificaciones presupuestarias a lo largo del año, hay una relación entre lo que proyectan los

directores de cada una de las unidades del municipio con el presupuesto que se proyecta o eso no existe y por eso se hacen las modificaciones.

Sr. Alcalde expresa que las 6 herramientas de gestión municipal son herramientas flexibles ¿Qué quiere decir?, que pueden ir variando con respecto a la coyuntura que se vaya presentando durante el año, por lo tanto, lo que se plantea en el presupuesto municipal es un ejercicio presupuestario, que puede ir modificándose a medida que vayan surgiendo nuevas necesidades dentro del año.

Sr. Yerko Urqueta expresa que efectivamente el presupuesto municipal se hace en base a los ingresos, de los ingresos seguros de ser percibidos. No, los más o menos de ser percibidos o poco con seguridad de ser percibidos y en el transcurso del tiempo van llegando otros ingresos, que en el principio no estaban considerados, lo que es muy favorable y para eso hay que hacer una modificación presupuestaria para crecer, lo que significa que cada vez que se presenta una modificación presupuestaria, es porque ingresaron más recursos al municipio, y estas deben ser presentadas al concejo para que sean aprobadas, no se puede funcionar con un presupuesto rígido, la realidad cambia todos los días y el presupuesto se va adecuando a medida que la realidad va cambiando.

Sr. Alcalde expresa que eso va ingresando a las diferentes cuentas que tiene el presupuesto, para poder ejecutar el gasto municipal.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa al presidente del concejo que aprueba el presupuesto solamente con la salvedad de que pudiera hacerse una modificación presupuestaria, para aumentar la asistencialidad, considera que en los últimos años eso ha estado ahí, un poco al debe para que usted, lo pueda someter a estudio junto con la directora de Dideco, para que, en los próximos concejos, ojalá el próximo pueda modificarse y aumentarse el nivel de gasto en asistencialidad.

Sr. Alcalde expresa que se evaluará con la Directora de la DAF (S), que es quien presenta las modificaciones presupuestarias al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Robín Robledo expresa sumarse a las palabras de su colega y entiende la flexibilidad del presupuesto y aprueba.

Concejala Sra. Deisy Saavedra hace hincapié y apoya también las palabras del colega Roberto Tapia, manifestando que esto es algo que ella pidió siempre, en el concejo anterior, para fortalecer la asistencialidad, son muy pocos los recursos, es mucha la lista de espera, de repente muchas veces van personas a solicitar algo tan necesario como un pañal, para poder pasar la noche y lamentablemente en muchas ocasiones se les dijo que no se tenía ese recurso, considera que se ha tenido una profunda deuda con la comunidad en materia de asistencialidad teniendo en cuenta la condición socio económica o laboral que estaba atravesando la comunidad, aprueba.

Sr. Alcalde expresa que se tiene una tremenda deuda con la comunidad teniendo en cuenta la condición socio económico y socio laboral que está atravesando la comuna en general.

Sr. Alcalde expresa que estamos a final de año y siempre en estas fechas se pasan las modificaciones presupuestarias lo que ha sido difícil realizar algunas acciones al respecto, pero a partir de Enero con la aprobación del presupuesto 2025, se podrá hacer la acción necesaria para que esto se fortalezca.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy aprueba, pero antes quiere agradecer a Yerko Urqueta porque ha tenido la responsabilidad del presupuesto y ha sido claro porque no es fácil, señala que reconoció al departamento de DAF, porque no es fácil llevar las finanzas, pero la directora (s); Srta. Teresa Illanes y la dama que la acompaña, han sido muy clara en ese concepto, pero se debe seguir ampliando lo que es la labor social, pero confía que de aquí en adelante se realizará una muy buena labor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Teresa Illanes directora DAF (s), agradece las palabras del concejal, manifiesta que ellos como concejales o concejo municipal tienen una importante labor que desarrollar, esto no es fácil, porque no es solo un departamento, son todas las direcciones municipales con las que hay que trabajar, reitera el agradecimiento.

Concejala Srta. Natalie Mery Ceriche manifiesta que le gustaría hacer hincapié en los mini proyectos

donde se podrían enfocar recursos, hay muchas organizaciones sociales con o sin personalidad

Jurídica donde también se puede invertir en esas organizaciones que son territoriales muchas veces son muy buenos proyectos que con el tiempo van generando una vinculación y se va dando identidad local, se ha trabajado con estas organizaciones en todos los sectores tanto urbano como rurales donde también se han ido a realizar talleres con la OCC, lo que es importante que estos micro proyectos puedan ser aprobados y asignados recursos para ellos, Aprueba.

Sr. Alcalde expresa compartir la posición de la concejala respecto a las organizaciones sin personalidad jurídica ahí hay un resquicio legal porque no pueden ser receptores de fondos públicos y el municipio no puede hacer aporte, por esa razón se siempre se invita a las organizaciones que se constituyan legalmente para que puedan cumplir con los requisitos.

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que está de acuerdo con los colega Roberto Tapia y Concejala Deisy Saavedra, respecto al tema social considerando que somos la comuna a nivel provincial con más adultos mayores, hay sectores que están en total abandono, ojalá que ahora se trabaje mucho más con el adulto mayor, sobre todo en un tema preocupante como es la salud, para que no tenga que estar a las cinco de la mañana para conseguir una hora para un médico, deja la inquietud para el Sr. Alcalde, aprueba.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa que al ver que la mayoría de los concejales está de acuerdo con que se haga esa modificación presupuestaria propone que se pueda llevar a un acuerdo para que quede establecido en acta como acuerdo, para que en el mes de Enero se pueda estudiar esa modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde expresa que más que llevarlo como acuerdo sugiere que sea como un pre acuerdo porque los cuerdos deben ir en la tabla.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa que puede proponer que se deje como acuerdo para revisar en Enero, porque es la facultad que les entrega la ley.

Sra. Ester Aguilar Directora de Control Interno (s), plantea que como directora de Control les recuerda y en presencia de la Directora DAF, que el presupuesto que el concejo debe aprobar, la ley exige que sea un presupuesto debidamente financiado, es por ello que es tan acotado de acuerdo como van llegando los recursos se van haciendo las modificaciones presupuestarias, si el concejo hace modificaciones sin tener los recursos tiene falta o penas para ustedes, por haber aprobado algo que no estaba financiado, por lo tanto, en estos momentos no podrían tener un pre acuerdo por eso lo aclara porque a Control, también se le exige que no puede aprobar un presupuesto que no tenga financiamiento.

Sr. Alcalde expresa que él, lo tiene muy claro y para la tranquilidad del concejal, es un aspecto que debemos trabajar como concejo y ahí de la mano de Teresa también, para ver cómo podemos modificar, pero está totalmente de acuerdo con el concejal, que es muy claro, pero siempre tenemos que buscar el camino legal para poder desarrollar.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa al Presidente, que no está proponiendo nada fuera de la ley, está proponiendo un acuerdo político, porque los concejales son electos por la ciudadanía, para que la comunidad no crea que está proponiendo algo que no se debía,



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



para que se pueda estudiar en Enero, no que lo podamos aprobar en esta mesa, tiene claro cuál es su atribución como concejal.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Sr. Alcalde agradece a los profesionales de la Secpla

Acuerdo N°03/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Presupuesto Municipal 2025, para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

Sr. Gonzalo Ramírez Cortés, se presenta formalmente es el Administrador Municipal de profesión abogado, presenta el plan de acción para el año 2025, para lo cual el profesional Willy Tamblay de la Secretaría Comunal de Planificación va a realizar una pequeña presentación al respecto.

Sr. Willy Tamblay expresa que el plan de trabajo anual, tal como decía la presentación anterior, la señorita Marcela Araya, el plan de acción municipal del año 2025, viene directamente de la planificación que se va a desarrollar desde el Pladeco, el Pladeco es la carta de navegación del municipio y este se hace efectivo a través del plan anual, el plan anual es la ejecución del plan de trabajo, de planificación del Pladeco, que se hace efectivo en el año 2025, con la nueva estrategia que se está presentando a ustedes ahora. Este está dividido principalmente en cinco líneas temáticas que llamaremos ejes estratégicos, estos cinco ejes estratégicos en líneas globales de la administración municipal que están definidas en acciones, desde cada eje estratégico se desprenden los lineamientos estratégicos que serían 24 y de esos lineamientos estratégicos vamos a bajar a 62 objetivos estratégicos y cada uno de esos 62 objetivos estratégicos tiene acciones o iniciativas, tareas que son 125, las que en el transcurso desde su ejecución se medirán a través de indicadores que son fundamentales para ver el avance, la meta a la que debemos llegar y si estamos llegando con ese indicador a esa meta posteriormente el área responsable, la persona responsable de cada una de esas acciones y todo esto está detallado en su fuente de financiamiento que debería estar enlazado en el presupuesto que acá ha de presentarse, en el presupuesto del 2025, lo que debe ser cumplido a través de cada uno de estos puntos, esta estrategia tiene esos cinco ejes estratégicos que bajan estos lineamientos estratégicos donde cada eje sería la institucionalidad y gestión municipal, medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social y calidad de vida, infraestructura y territorio. Cada uno de ellos baja con un lineamiento estratégico. En el caso, por ejemplo, de la institucionalidad y gestión municipal, tenemos presupuesto y sostenibilidad financiera, y cada uno de ellos, cada uno de los puntos de las estrategias, tiene un objetivo estratégico o sea, para cada presupuesto y sustentabilidad financiera, tenemos que mejorar la eficiencia de los recursos y resguardar el patrimonio municipal, transparentar el uso de recursos y sustentabilidad para largo plazo para la finanza lo que se debe cumplir a través de los indicadores, los planes de acción, y las metas.

Concejales y concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°4/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Herramienta de Gestión 2025, Plan Anual de Acción 2025, para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo N°6/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Herramienta de Gestión 2025, Plan Anual de Capacitación 2025, para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

Sr. Gonzalo Ramírez Administrador Municipal, presenta el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025, (PMGM).. entendiendo también que es un instrumento de gestión que viene heredado obviamente desde la Administración anterior, que fue trabajado durante el año 2024, este instrumento de trabaja durante el año anterior al igual que los otros instrumentos, pero para que sean ejecutados el 2025.

El Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal es un instrumento que tiene por objetivo optimizar, buscar una mayor eficacia en la prestación de los servicios municipales a través de las distintas áreas de gestión que tiene el municipio, para poder finalmente, como objetivo general, prestar un mejor servicio a la comunidad.

Sr. Gonzalo Ramírez manifiesta que esto viene asociado a una bonificación trimestral, en virtud del cumplimiento de estas metas, para los funcionarios donde se hace un seguimiento respecto del cumplimiento de estos compromisos. En el área respecto de la Administración Municipal y dentro de la áreas estratégicas denominadas Fortalecimiento y Consolidación de la Gestión Municipal, los compromisos que se adquirieron fueron la implementación de mesas de trabajo en función de la gestión de riesgos de desastres en conjunto con las Uniones Comunales y Juntas de Vecinos, señala además que, es muy importante poder capacitar a las Unidades Vecinales para que estén con toda su documentación y así puedan estar preparadas para la contingencia en cuanto a desastre y se pueda identificar las vulnerabilidades donde cada uno de estos objetivos generales están asociado a un indicador, un responsable y a una fuente de financiamiento. Respecto de la Dirección de Control Interno, también en la misma línea de fortalecimiento y consolidación de la gestión municipal, el objetivo es mejorar la gestión del levantamiento de matrices de riesgos de algunos procesos críticos del municipio y como meta identificar e inventar dos matrices de riesgos relacionadas con procesos críticos municipales, donde todo debe realizarse en el año 2025.

Respecto de la Dirección de Administración y Finanzas, que es la dirección que más departamentos tiene a cargo en el municipio, tiene la misma línea de fortalecimiento y consolidación de la gestión municipal, vamos a indicar un objetivo y una meta por departamento, respecto al departamento de Rentas Municipales, debe modernizar el sistema de resguardos de expedientes de contribuyentes nuevos que solicitan trámites de derechos de aseo a través de un expediente digital, donde la meta es digitalizar los decretos exentos por trámites de derechos de aseo realizados en el año 2025, la Tesorería Municipal, debe realizarse una actualización y estandarización del manual de ingresos y egresos municipales donde la meta es mejorar la gestión municipal. Departamento de Inspección y Cobranzas, se debe generar una cobranza efectiva, lo que implica hacer seguimiento de las deudas, tratar y recuperar la mayor cantidad de recursos adeudados por la comunidad para esto la meta es establecer herramientas que permitan por medio de difusión radial, de redes sociales, de flyer informativos, con el procedimiento detallado paso a paso y también ejecutar un despliegue en terreno de los funcionarios para la entrega de la información de manera directa a cada vecino de la comuna. La Unidad de Adquisiciones, la digitalización de sistema de emisión de órdenes de compra con financiamiento de fondos a terceros, la meta es modificar el sistema de emisión de órdenes de compra con financiamiento de fuentes externas o terceros desde los formularios realizados manualmente a una plataforma informática digitalizada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos, el objetivo general es entregar un mejor servicio, un servicio de calidad, en el resguardo de los recintos administrados por el departamento, la meta propuesta es incorporar los recintos municipales de la ilustre de municipalidad de ValLENAR, puntos de control para los guardias y serenos. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto, el objetivo es entregar a los funcionarios municipales los conocimientos necesarios para que adquieran el discernimiento de los tiempos administrativos de los procesos de pago. Departamento de Personal y Recursos Humanos, el conocimiento de los procedimientos del departamento de personal y recursos humanos al personal municipal, es decir, traspasar los conocimientos al personal municipal en general debido a contrataciones durante las nuevas administraciones y algunos funcionarios que trabajan de manera externa, el municipio debe tener capacitación, la meta propuesta es implementar métodos efectivos para informar permanente y adecuadamente los procesos del departamento de personal y recursos humanos hacia el personal municipal en general.

Departamento de Bienes Inventarios, conocer y aplicar el procedimiento de bienes inventarios a funcionarios municipales y la meta es explicar e informar los procesos de bienes e inventarios al personal municipal, en general.

En relación a una nueva Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la línea de fortalecimiento y consolidación de la gestión municipal, la meta, el objetivo general es difundir el quehacer de la Dideco a través de presentaciones presenciales e informativas que permitirán diversas organizaciones sociales, comunitarias e instituciones públicas de la comuna, acceder a información relevante de diferentes departamentos que la componen, así como los programas y beneficios disponibles donde se plantean dos metas, la realización de tres presentaciones presenciales informativas y la realización de diez presentaciones informativas destinadas a diferentes organizaciones de la comuna a cumplirse durante el periodo del 2025.

Dirección jurídica, el objetivo general, es la capacitación, hay una diferencia entre dos departamentos, el de Transparencia Municipal, donde uno de los objetivos que es capacitar y orientar al honorable Concejo Municipal, en relación a la ley 20.730 que regula el lobby, que es una capacitación necesaria en virtud de que hubo una renovación de casi el 50% o 60% del Concejo Municipal, la meta es dar a conocer el procedimiento del Concejo Municipal, como sujeto pasivo, para la realización de audiencias, registros de viajes, registros de donativos oficiales y protocolares recibidos.

En la unidad de SERNAC, el objetivo general es capacitar orientar a la comunidad, en materia como instituciones educacionales, organizaciones y la comunidad en general, donde la meta es entregar herramientas efectivas que permitan conocer los derechos y deberes de los consumidores, en el aspecto jurídico en general, capacitar, orientar en materia de regularizaciones de inmuebles a las organizaciones de la comunidad. Igual es una necesidad manifiesta de la comunidad que nos han hecho saber durante el proceso de elaboración del programa de gobierno, la meta es colaborar antes problemáticas de regularizaciones en los distintos territorios de la Comuna, planificar entrega de información en los distintos sectores a fin de promover el correcto ordenamiento territorial.

Dirección de Obras Municipales, dentro de la misma línea estratégica, tienen un objetivo general planteados para lograr una efectiva coordinación inter - unidades con la elaboración de una herramienta administrativa de uso cotidiano que permita el mejor desempeño de los funcionarios, mayor claridad y orientación a los contribuyentes proporcionando una misión integral de los procesos donde la meta es elaborar un manual de procedimiento asociado a la obtención del informe previo DOM, para la obtención de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

El gabinete de Alcaldía, respecto de la misma línea de acción, el objetivo es fortalecer las relaciones interinstitucionales donde la meta es mejorar la comunicación y coordinación de la autoridad municipal con los actores relevantes del territorio mediante encuentros temáticos.

Juzgado de Policía Local, en la misma línea de fortalecimiento y consolidación de la gestión municipal, el objetivo otorgando capacitación a la comunidad, la meta es informar acerca de la aplicación de la ley de procedimientos y eliminación de anotaciones en la hoja de vida del conductor.

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato plantea la recuperación de espacios al interior del Vivero Municipal, la meta propuesta es el mejoramiento del camping del Vivero Municipal y Arborización.

Secretaría Comunal de Planificación el objetivo es promover el adecuado uso y correcta implementación de la nueva normativa de la Plataforma de Mercado Público, la meta propuesta es capacitar a los funcionarios que utilicen mercado público en las otras direcciones del municipio, debido a la nueva normativa del mercado público.

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, la meta propuesta es otorgar y renovar permisos de circulación procurando que se realice siempre de acuerdo a la normativa legal vigente con una atención expedita, ágil y esmerada para dar cumplimiento a las tareas 2025, la propuesta es iniciar un protocolo de atención al público en el tratamiento de licencias de conducir, que es un tema bastante delicado, no solamente en nuestra comuna, siempre hay reclamos respecto a la atención y a cómo se maneja, el tema de la toma de exámenes, a la entrega de licencias, para transparentar esta materia, la meta es generar Educación de seguridad vial y de tránsito en los colegios, transmitir herramientas de educación vial y de tránsito a los futuros conductores y usuarios de las vías.

Secretaría Municipal: El objetivo general es la elaboración de un manual de procedimiento para la correspondencia recibida, la meta es describir el proceso de elaboración de diversos trámites y solicitud de documentos durante el 2025, el objetivo es que el Plan de Mejoramiento de Gestión para el año 2025, es que cada dirección sea capaz de aplicar la herramienta a fin de que pueda tener un control sobre las providencias que le correspondan, reducir el tiempo de respuesta de cada solicitud externa a menos de 15 días hábiles.

Sr. Alcalde somete a votación:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo: Aprueba

Concejal Sr. Robín Robledo Godoy: Aprueba hace un alcance como información manifiesta que en los colegios se están implementando las Brigadas del Tránsito las que han tenido un desarrollo bastante interesante en la comunidad.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy: Aprueba

Concejala Sra. Deisy Saavedra:

Concejala Srta. Natalie Godoy Ceriche: Aprueba, expresa que las visitas y charlas son positivas, pero hay una modalidad de aprendizaje profundo que se llama Aprendizaje Modalidad 4C- que se interviene directamente a la vinculación curricular, hay nuevos módulos en la enseñanza media y en la enseñanza básica, donde estos temas que son ciudadanos tienen que estar insertos en el currículo que sean vinculados y evaluados de manera permanente.

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco: Aprueba

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°5/

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Herramienta de Gestión 2025, Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025, (PMGM), para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

Sr. Alcalde agradece a los funcionarios, presenta el Plan Anual de Capacitación y las políticas de Recursos Humanos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, para eso se encuentra la Srta. Teresa Illanes, directora (s), Dirección de Administración y Finanzas, la jefa de Recursos Humanos, Sr. Alcalde agradece al concejo anterior porque era necesario que el nuevo concejo pudiese conocer principalmente los elementos de gestión, teniendo en cuenta que no los podíamos modificar, pero sí, tomar conocimiento, así que se agradece la diferencia.

Srta. Teresa Illanes presenta los instrumentos que es el PAC, que es el Plan anual de Capacitación para el año 2025, y una actualización de las políticas de Recursos Humanos, que desde que se hizo el año 2017, no había tenido ninguna actualización, presenta a la Srta. Bárbara Rodríguez Encargada del Departamento de Recursos Humanos.

Srta. Bárbara Rodríguez presenta el plan de capacitación este tiene una duración anual, por lo tanto año a año debe ser construido en colaboración de todas las direcciones del municipio, su como objetivo fomentar las competencias, habilidades y destrezas de los funcionarios municipales en virtud de mejorar su desempeño y los servicios que en este caso prestan las distintas direcciones a la comunidad, su objetivo general es potenciar el desarrollo de competencias técnicas y profesional, donde cada dirección, cada unidad, cada departamento tenga la oportunidad de capacitar a sus funcionarios, para fomentar lo que es su desempeño y finalmente que esto tribute el servicio que se presta directamente a la comunidad, dentro de sus objetivos específicos esta la actualización de los conocimientos adquiridos que cada funcionario pueda tener, para mejorar la atención a la comunidad, fomentar también el trabajo en equipo, porque cuando los funcionarios están capacitados mejora el desempeño, por ende la distribución también de las funciones, al interior de cada dirección, promover el uso de herramientas innovadoras y tecnológicas, los tipos de capacitación que están sujetos a este plan, el ascenso, el perfeccionamiento y la calidad de voluntario, por parte de quienes conforman las unidades y las direcciones del municipio, anteriormente las capacitaciones eran modalidad presencial, que estaba esta metodología implementada, pero actualmente se están haciendo también de manera online y de manera mixta, donde se da quizás, esta dualidad de capacitación, para también propiciar que quienes se adjudican estas licitaciones que quizás puedan ser desde otras ciudades, tengan acceso también y los funcionarios en este caso puedan adquirir estos conocimientos de vía remota, sin crónicos dependiendo de lo que quede establecido en los términos de referencia asociados a cada capacitación. El Departamento de Personal y Recursos Humanos, recoge estas necesidades de capacitación a través de una ficha que se envía en el mes de junio y julio a cada dirección y en personal se establece la temática a capacitar, la justificación del porqué esta temática debe ser abordado en los funcionarios y el objetivo que se espera lograr con la capacitación, a modo también de confeccionar una ficha de capacitación ya consolidada, algunos especifican las temáticas en los módulos, para orientar los términos de referencia que permitan ajustar la capacitación y quien la adjudique a lo que realmente la dirección necesita, señala que hay otras capacitaciones que entrega Contraloría y la Subdere que son capacitaciones totalmente gratuitas disponibles para todos los funcionarios que lo requieran, respecto



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

al presupuesto y recursos, están los que son asignados por el municipio a través de este plan y los que otorga de manera sistemática Contraloría y la Subdere, la metodología y cronograma de ejecución surge a partir de la identificación de las necesidades donde se realiza un monitoreo y evaluación, para que también se vaya considerando y traspassando este conocimiento que es adquirido quizás por una parte del equipo, pero también el objetivo es socializar lo aprendido, sobre todo de las que son quizás de manera virtual, online, para que sean más quienes adquieran en este caso el conocimiento independiente quizás a la certificación, este plan se desarrollará durante todo el año 2025, priorizando actividades claves en cada trimestre, según las necesidades detectadas donde los resultados esperados, es mejorar la calidad de los servicios, incrementar la eficiencia, la atención a la comunidad, fortalecer competencias técnicas y profesionales de los equipos que conforman el municipio, el desarrollo profesional continuo, para los funcionarios, la optimización de los recursos que sean utilizados en este concepto la capacitación y satisfacción, en este caso, de los ciudadanos ante los servicios prestados de acuerdo a la normativa vigente que rige en este caso, además esta asociado a la ley Karin que se incorpora también dentro de esta política así la que hace mención este documento que establece las principios y acciones para gestionar eficazmente lo que es el capital humano del municipio, promoviendo el desarrollo profesional y el bienestar laboral, en un ámbito quizás transversal respecto a los objetivos generales y específicos donde uno de ellos es fortalecer a los equipos de trabajo municipales, promoviendo una atención de calidad a la comunidad, en cuanto al instrumento en sí, es cierto que se considere como una política amigable de incorporación, permanencia, retiro y jubilación del personal, esta trayectoria con quienes incorporan los distintos equipos de trabajo, una esquema de remuneración atractivo y regulado, el programa de capacitación integral para labores técnicas y administrativa que se vincula con lo presentado anteriormente respecto a los objetivos generales y específicos promoviendo un clima laboral en el sentido de pertenencia y compromiso con todos los funcionarios se sientan parte de la institución, en este caso la ilustre municipalidad de Vallenar, es mejorar la calidad de vida y condiciones laborales de los funcionario, también se especifica respecto a lo que es el ingreso al personal, independientemente a su calidad contractual y que tengan establecido que son los procesos de reclutamiento y selección a un perfil en base a criterios y a una evaluación que permitan que quienes se incorporan cumplan con lo esperado, en cada una de las unidades, direcciones o departamento realizando un proceso de inducción que tenga relación al cargo que va a ocupar en el municipio.

Srta. Bárbara Rodríguez respecto a lo que es la evaluación de desempeño, todos los funcionarios municipales están sujetos a una evaluación anual, por lo tanto, esto tributa lo que es el proceso técnico y continuo de valorar actitudes, rendimientos y comportamientos lo que está sujeto a que cada jefatura, cada director realiza esta evaluación a quienes son y conforman sus equipos de trabajo. Respecto a la promoción y ascenso, debe haber un sistema basado en méritos, concursos internos para garantizar la transparencia y el desarrollo profesional, el concepto de remuneraciones que también se detalla en este nuevo instrumento es por asignación y bonos realizando la especificación sobre la Ley Karin, a través de lo que es el protocolo de prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y violencia del trabajo. Este protocolo fue decretado durante el año 2024 a través del decreto exento que está aquí mencionado y da a conocer todas las instancias, ¿cierto?, tanto de toma de denuncia con el proceso correspondiente y finalmente todo lo que es el seguimiento y actuación según la instrucción que se emana a través de una denuncia según el carácter que se le asigne.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alcalde somete a votación.
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°7/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Herramienta de Gestión 2025, Políticas de Recursos Humanos 2025, para dar cumplimiento con la normativa establecida en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 82. En atención al Memo N°667 de fecha 06 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Secpla (s).

4.PRESENTACIÓN DIETA CONCEJALES EN UN 15,6 %, ARTICULO 88 LEY 18.695:

Sr. Alcalde presenta al Concejo la dieta permitido por ley. (15.6 UTM).
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad la dieta.

Acuerdo N°8/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dieta mensual a los Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales por el año 2024, en atención al Art.NoB8, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695. Asimismo, el derecho a una asignación adicional anual a pagarse en el mes de Enero, establecida en el inciso sexto, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales a quienes cumplan con a lo menos un 75 % de asistencia a las sesiones, para los efectos anteriores, se considerarán tanto, las sesiones ordinarias como sesiones extraordinarias.

5.ART.92.BIS, LA MUNICIPALIDAD EN CONCORDANCIA CON LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA, DEBERÁ DOTAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MEDIOS DE APOYO UTILES Y APROPIADOS PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY LES CONFIERE.

Sr. Alcalde expresa que se va a dotar a los concejales de los medios de apoyo apropiados para que puedan desarrollar las funciones propias del cargo de acuerdo a las atribuciones que les confiere la ley, en concordancia a la disponibilidad financiera municipal, donde se les coloca de algunas herramientas a disposición como capacitaciones, teléfonos institucionales, computadores, acceso a internet y un asesor jurídico de manera inédita exclusivamente para el Concejo Municipal.
Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°9/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dotar al Honorable Concejo Municipal, en concordancia con su disponibilidad financiera de los medios útiles y apropiados, Teléfono, Computador, profesor Asesor y Capacitaciones, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley les confiere, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 92 bis.

6.CUENTA DE COMISIONES:

Sr. Alcalde expresa que como es un concejo nuevo, propone desarrollar este punto en un próximo concejo, para poder generar una reunión de carácter técnico, para realizar una mesa de abajo y así, definir las comisiones, para presentarlas en el próximo concejo.
Concejales y Concejales estan de acuerdo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Sra. Janelle Avalos Secretaria Municipal, informa que la correspondencia recibida, la que se le hizo llegar a ustedes, además de la que hoy día se va a leer en virtud de un previo acuerdo que hubo con el señor Alcalde y los concejales y concejalas, que el tenor de la solicitud es de fiestas navideñas, juguetes y confites, para eso se realizará un concejo extraordinarios para tomar una resolución, por lo tanto estas solicitudes no se les va dar lectura.

1. Oficio.N°63 AMUPROHU: Solicita enviar la información del concejal que representará al concejo Municipal, ante la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huaco. Concejo propone al Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo, queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo N°10/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda que el representante de los concejales, en la Asociación de Municipalidades Provincia del Huasco (AMUPROHU), del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Vallenar, será el concejal Sr. Roberto Tapia Castillo.

2. Prov.N°273, Inf.N°185, Rentas: Solicita acuerdo para el cobro por concepto de derechos de Aseo Domiciliarios. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°11/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el valor a cobrar por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, para el Año 2025:

Tarifa Anual de Aseo Domiciliario 2025: \$ 47.331.-

Tarifa Aseo Domiciliario: 4 Cuotas de \$ 11.832. (Meses de Abril, Junio, Septiembre, Noviembre).

Tarifa Semestral Patentes Municipal: 2 cuotas de \$ 23.665. (1° Cuota de Enero a Junio y 2° Cuota de Julio a Diciembre)

3. Prov.N°3952, Agrupación Deportiva de Rayuela del Adulto Mayor Unión Valle del Huasco, solicita aporte para financiar el traslado a la Sexta Región, Comuna de Pumanque, a representar a la Tercera Región, en el Campeonato Nacional que se realizará los días 13,14 y 15 de Diciembre 2024. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°12/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$500.000. - (Quinientos mil pesos) a la "**Agrupación Deportiva de Rayuela del Adulto Mayor Unión Valle del Huasco**", representada por su presidente Sr. Erasmo Escobar Villegas, aporte que será utilizado para financiar el traslado a la Sexta Región, Comuna de Pumanque, a representar a la Tercera Región, en el Campeonato Nacional que se realizará los días 13,14 y 15 de Diciembre 2024.

4. Memo N°ADM-M00415-2024, solicita acuerdo para iniciar proceso de licitación por un período de 36 meses, cuyo monto supera las 500 UTM, para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°13/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación pública para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, por un período de 36 meses, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención al Memorandum N°ADM-MOO415-2024, de fecha 04 de Diciembre del 2024, emitido por el Administrador Municipal (s).

5. Prov.N°3837: Junta de Vecinos Villa Las Porotas para la celebración del Aniversario N°24 de la organización.
Concejala y Concejales aprueban.

Acuerdo N°14/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento Cincuenta Mil Pesos) a la "**Junta de Vecinos Villa Imperial Las Porotas**", representada por su presidenta Sra. Rosa Campillay Urriche, aporte que será utilizado para la celebración del Aniversario N°24 de la organización, actividad que se realizará el día 22 de Diciembre del 2024.

6. Prov.N°3889, Taller Artesanal y Cultural Victoria: Solicita aporte para un almuerzo de fin de año con los integrantes de la organización.
Concejala y Concejales aprueban.

Acuerdo N°15/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento Cincuenta Mil Pesos) al "**Taller Artesanal y Cultural Victoria**", representado por su presidenta Sra. Clara Rocha Escobar, aporte que será utilizado para un almuerzo de cierre de fin de año, para estrechar y fortalecer lazos con los integrantes del taller.

7. Prov.N°3888 Club Deportivo Unión Carrera solicita aporte para viajar a participar a un campeonato de Cueca Regional.
Sr. Alcalde propone dejarla pendiente para revisar con DAF.

8.Prov.N°3919 Club Deportivo Arco Iris: Solicita aporte para comprar pollo para un paseo campestre, por la celebración de los 103 años al Servicio del Deporte Vallenarino, actividad que se llevará a efecto el día 15 de Diciembre del 2024.
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°16/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$110.000. - (Ciento Diez Mil Pesos) al "**Club Deportivo Arco Iris**", representado por su presidente Sr. Richard Torres Marín, aporte que será utilizado en la compra de dos cajas de pollo, para un paseo campestre, por la celebración de los 103 años al Servicio del Deporte Vallenarino, actividad que se llevará a efecto el día 15 de Diciembre del 2024.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

9. Prov.N°3877 Carta Asociación Indígena Amancay solicita espacio para realizar las actividades propias de la organización.

Sr. Alcalde plantea que se tome contacto con la organización para realizar una reunión.

10. Prov.N°3845 Carta de los vecinos del sector de calle Talca, sector centro, manifestando su molestia por el local con patente alcohólica Hapy.

Sr. Alcalde sugiere derivar a Inspección, señala además que lo pueda tomar una comisión.

8. PUNTOS VARIOS:

Mejoramiento Puente Algarrobo:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo plantea la congestión vial en la comuna, que se va ver incrementado en el mes de marzo., hay entregas de nuevas viviendas en el sector del Algarrobo considera que como municipio deberían abordar el mejoramiento del puente Añañuca. Hay un oficio que hizo llegar la delegada presidencial del Huasco, el 465, donde se explica desde el punto de vista legal que ese puente es un bien nacional de uso público, el concejal sugiere presidente, que lo pueda revisar ese para que pueda tomar las medidas necesarias, debido que al declararse bien nacional de uso público, lo puede administrar el municipio, en ese caso se pueda elaborar un proyecto de conservación, lo que significa no la intervención de los cimientos del puente, sino que solamente la cubierta para mejorarlo y esto tendría un financiamiento del gobierno regional rápido, lo cual podría significar que al mes de marzo, abril, pudiera tener una mejora ese puente.

Informar Secpla Proyectos del Municipio 2025:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo solicita revisar la cartera de proyecto que tiene la Secpla en el municipio, para que los concejales estén informados de los proyectos que vienen para el 2025 y a lo mejor proponer otros que la comunidad requiere como sedes o canchas comunitaria, debido a que muchas organizaciones no cuentan con un espacio para realizar sus actividades como la Villa Salvador Allende, el sector de la Rotonda en Vista Alegre, El Olivar, que le falta ahí a la Junta de vecinos que preside Jaime Castillo y así un montón de organizaciones, el taller que funciona ahí en Torre Blanca, la sede de la organización del sector donde vive la concejala Saavedra, que necesita urgente la reposición, el taller Victoria, la reposición de su sede.

Proyecto en el Barranco Polvorera Antigua:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa que en la polvorera antigua el proyecto para mejorar el barranco solamente está ingresado con el nombre, fue rechazado porque no hubo

mayor intervención del equipo Secpla. El concejal considera que se debe informar de todos los proyectos para poder hacerles un seguimiento.

Espacio Digno para la Atención de los Concejales:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo solicita el mejoramiento de los espacios para la atención de los concejales porque es una oficina para los concejales, teniendo experiencia que en otros municipios donde cada concejal tiene su oficina, el

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

concejal valora los medios que el presidente está poniendo a disposición del Concejo, pero si quisieran venir los seis atender público, no alcanzarían los días de la semana, más aún que en el horario de almuerzo, la ocupan los funcionarios para almorzar porque no tienen un lugar adecuado donde hacerlo, lo que considera que es un punto también importante que abordar, plantea que se deben tomar las medidas en un corto plazo para que de aquí a marzo podamos tener un espacio más digno, un espacio donde podamos desarrollar nuestra labor fiscalizadora, de proponer, de hablar con la comunidad en mejores condiciones.

Solicitud de Auditoría:

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo propone al Concejo que puedan solicitar una auditoría externa para saber cómo se encuentra el municipio en el punto financiero, esta nueva administración se resguarde.

Sr. Alcalde expresa que el tema vial se analizara con el COSOC, el tema del mejoramiento del puente Añañuca, instrúyase a SECPLA, el poder ver y abordar lo que plantea el Concejo.

Respecto a la cartera de proyectos, también instrúyase a SECPLA la presentación de la cartera de proyectos que están en nuestro poder para que le realicen una presentación, ojalá quizá no en el próximo consejo, pero si en el último concejo del año para que los concejales puedan conocer la situación y el estado de los proyectos que nosotros manejamos en el Banco Nacional de Inversiones.

Respecto al mejoramiento de los espacios de los concejales, expresa que es una materia que le atañe directamente a nuestra secretaria municipal, porque el Concejo depende directamente de la Secretaría Municipal, señala que se realizará un reordenamiento de los espacios para que los concejales puedan contar por lo menos con dos oficinas para que puedan atender al público que viene a visitarlo, señala que esto es una preocupación mayor respecto al hacinamiento de todos los funcionarios es ahí, donde tenemos un desafío mas importante como contar con un edificio consistorial nuevo, casi todas las comunas ya lo tienen pero hay un equipo de la Secpla que está trabajando en ello.

Respecto a la auditoría externa, alcalde agradece al concejal el haber tocado este punto que es muy importante, dado que una auditoría externa va a permitir tener los insumos de protección jurídica que necesitan como nuevas autoridades para eso se necesita un acuerdo de dos tercios del Consejo Municipal.

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal manifiesta que en la administración anterior también se

Planteo una auditoría externa la cual no se llevó a cabo, cree que sería muy bueno, siempre hay que transparentar y hay que dar reconocer a la comunidad de cómo se está trabajando, si el trabajo está siendo bien o mal, por lo tanto, está completamente de acuerdo con la auditoría.

Concejala Srta. Natalie Mery Ceriche manifiesta que es súper importante lo que dice su colega Roberto Tapia, para empezar desde una base debido a que una auditoría externa es el mejor reflejo de la transparencia, por lo tanto, la concejala está totalmente de acuerdo con realizar esta auditoría.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy está totalmente de acuerdo, le parece que da una tranquilidad a la labor que ellos realizan.

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa estar de acuerdo, señor Alcalde, con el tema de la auditoría, como planteaba el compañero Roberto, así se empieza desde cero y la comunidad igual estará al tanto de cómo está el municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde presidente del Honorable Concejo manifiesta estar muy de acuerdo, felicita al Concejales Roberto Tapia, también considera que es muy importante, cree que es fundamental para la labor que van a iniciar para estos próximos 4 años, para que la comunidad tenga claridad con respecto a la situación en que encontraron el municipio, por lo tanto, el alcalde instruye a la Secretaria Municipal, para que genere una reunión con SECPLA, con director de

Administración y Finanzas, Control Interno, Secretaria Municipal, para abordar los alcances de esta auditoría y plantear los alcances de esta auditoria en el muy corto plazo, señala además, que este el concejo en pleno. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°17/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda iniciar gestiones administrativas para elaborar bases, solicitar disponibilidad presupuestaria e iniciar licitación Pública, para contratar los servicios, para una Auditoria Externa al Municipio de Vallenar

Cartera de Proyectos Secpla:

Concejales Sr. Robín Robledo Godoy plantea que le produce mucha inquietud respecto a los proyectos de la administración anterior que quedaron, está de acuerdo que se puedan conocer ver cuáles son los requerimientos de esos proyectos de las diferentes áreas, para ver que se puede gestionar y dar un cierre a todos esos proyectos.

Demarcación Vial y Lomos de Toro:

Concejales Sr. Robín Robledo Godoy expresa que las demarcaciones viales, para seguridad de la ciudadanía, deberían pintarlas para renovar, lo mismo pasa con la señalética que se encuentran en malas condiciones (rayadas, desteñidas, chuecas o caídas etc.), lomos de toro que no están bien demarcados.

Locales Nocturnos:

Concejales Sr. Robín Robledo Godoy respecto a los locales nocturnos se debería hacer un estudio ver los protocolos o procedimientos para estos locales que es un área muy delicada, para tranquilidad de la comunidad.

Seguridad en la Comuna:

Concejales Sr. Robín Robledo Godoy expresa que, respecto a la seguridad en la comunidad, hay que realizar un trabajo mancomunado con carabineros con el Plan de Seguridad, porque hay muy poco resguardo para la comunidad.

Salida Norte de Vallenar:

Concejales Sr. Robín Robledo Godoy manifiesta que se pueda mejorar la salida Norte de Vallenar.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria Municipal que coordine con Felipe Irigoyen la programación junto a gabinete para realizar una visita a terreno con los concejales.

Se realizará un trabajo mancomunado con todos los enter involucrado para mantener la seguridad de las personas especialmente por el centro de la ciudad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

por las fechas de fiestas sobre todo en altas horas de la noche por el peligro de asaltos o de algún tema que podamos lamentar.

Respecto a la entrada Norte de Vallenar, siempre ha tenido la idea de mejorar un poco esa llegada a la ciudad para llamar al turista para que visite nuestra ciudad, pero lamentablemente esto pertenece al Ministerio de Obras Públicas (MOP), lo que no quita que se pueda trabajar en conjunto con el Sr. José Luis Bahamonde, sostendrá una reunión.

Respecto a los proyectos de la administración anterior, tiene una posición clara y firme con respecto a eso esta administración no piensa cortar ningún proyecto que venga caminando, al contrario hay que fortalecerlo, profundizarlo y que lleguen a un término, lo que no lo exime que puedan plantear los proyectos de la comunidad, por lo tanto, solicita a la secretaria que instruya a don Felipe Irigoyen de la Dirección de Obras Municipales que programen junto al equipo de gabinete la respectiva visita a los diferentes proyectos que están en ejecución en nuestra ciudad de Vallenar, acompañados de los señores concejales que se disponga de un vehículo para poder desarrollar esta visita.

Con respecto a la demarcación de calle, ahí hay un plan de mejoramiento que está en contante ejecución duran bastante poco tiempo dado al alto flujo de vehículos que se está desarrollando en la comuna, instruye a la Secretaria Municipal que el Director de Tránsito elabore un informe respecto a todos los temas planteados por el concejal.

Con respecto al funcionamiento de los locales nocturnos, tema planteado en concejo, se había quedado en verlo a través de las comisiones que vamos a organizar a través de nuestro concejo municipal, lo que nos debe estar exento también de poder fortalecerlo con la fiscalización que ejerce el municipio a través del respectivo departamento.

Con respecto a la seguridad ciudadana dada a la falta de recursos es fundamental la estrategia, tal como lo se anunció hace unos minutos atrás, en la plaza Ambrosio O'Higgins, se tiene que fortalecer el programa OS-14 que tiene que seguir funcionando de la mano del municipio, es un buen programa es una de las cosas buenas que se hizo durante la administración anterior, obviamente las cosas buenas hay que mantenerla y fortalecerla y en ese sentido hay que seguir desarrollando el trabajo de la mano de carabineros de Chile, se han puesto de acuerdo en algunas acciones estratégicas que lamentablemente no se las pueden exhibir a la comunidad, porque son estratégicas, pero hay algunas acciones que se van a desarrollar sobre todo durante este fin de año.

Cuenta del Sr. Alcalde en la Tabla del Concejo:

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal expresa que quiere solicitar el poder asignar a la tabla durante todos los concejos la cuenta del señor Alcalde porque nos entregó una cuenta de todo lo que ha desarrollado durante este tiempo desde que asumió lo que se agradece, pero considera que debe seguirlo haciendo durante todos los concejos porque de esta forma se puede saber lo que se está realizando, la gestión que está haciendo semanalmente dentro del municipio, para poder llevar la información y respuestas a la comunidad, la concejala consulta si eso no se va hacer, porque la administración anterior se hacía.

Coordinación de Actividades con la Secretaria de Concejales:

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal solicita que los distintos departamentos municipales, puedan enviar el trabajo que están realizando a la secretaria de

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

concejales Srta. Rosa Reveco, sobre todo la Dideco que siempre hay actividades o invitaciones que llegan para el concejo para que así se pueda agendar a los concejales y las actividades que tiene el municipio, considera importante ese nexo con la secretaria, porque no se daba mucho y por eso lo está planteando para poder avanzar.

Proyectos que no fueron terminados:

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal solicita la salida terreno por los proyectos que se están ejecutando que son una cartera de 11 proyectos que dejó la administración anterior, pero hay algunos que están detenidos porque también requieren alguna suplementación donde se está pidiendo los recursos. El proyecto de las calles fue más complicado, el de la escalinata Marañón, presidente ese fue un proyecto que se inició, pero por una problemática de una matriz de Agua Atacama, no se pudo dar continuidad, la empresa dio un paso al costado dando término anticipado al contrato y ese proyecto se va a tener que volver a postular. ¿Por qué lo digo?, porque se inició el trabajo destruyendo todo lo que era la escalinata que ya había y hoy día los vecinos están muy atentos a que pueda formularse nuevamente este proyecto ya que igual eso le genera algunos accidentes porque quedó en muy mal estado, peor de lo que estaba, lo que sería súper importante que eso se vea a la brevedad, lo mismo pasa con la pasarela del Cristo, esa pasarela lamentablemente no es inclusiva, la que está en la subida de Torreblanca, a la concejala le gustaría que también se pudiera estudiar eso a través de la Secpla, para ir mejorando esos espacios, señala además que el talud de Torreblanca que no se terminó, siempre se consultó que pasaba con este proyecto, pero al final la administración anterior jamás dio una respuesta y los vecinos que tanto lucharon por tener ese talud, que son los que viven para el barranco de Torreblanca y que colindan con la Avenida Manutara, lamentablemente no fueron beneficiados con el enmallado de ese sector, la concejala considera que sería bueno poder estudiar esos proyectos.

Servicio Médico Legal Vallenar:

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal expresa que en la administración anterior expuso la necesidad de tener un médico legista acá en nuestra comuna, el servicio médico-legal que tenemos no cuenta con un médico-legista, han ocurrido variados accidentes dentro de la

comuna donde las familias han tenido que esperar indignamente que las personas fallecidas tengan que llegar dos o tres días después de haber fallecido, sería súper importante tener un nexo con el Ministerio correspondiente para poder asignar un médico-legista para la comuna Vallenar.

Sr. Alcalde expresa que respecto a la cuenta del Alcalde, siempre es muy importante mantener informado al concejo y a la comunidad, la gestión municipal, en el periodo anterior que fue de siete meses como alcalde de la Comuna era un ejercicio que realizaba todos los concejos, por lo tanto que no le quepa duda que lo seguirá haciendo así, que van a contar con toda la información que requieran, señala que tienen todo el acceso de manera frecuente con el jefe de gabinete que es la coordinación, el puente entre el alcalde y los concejales si él se encuentra ocupado en alguna reunión.

Respecto a lo planteado por la concejala acerca de los directivos, manifiesta que no es tarea de los directivos, es tarea de gabinete tener esa coordinación directa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

con ponerle la información en la mano de los concejales, se ira trabajando con el correr de los días.

Con la salida terreno, ya se dio la instrucción cuando lo expuso el concejal Robledo, se coordinará con gabinete y Felipe Irigoyen.

Con respecto al talud de Torreblanca, el contrato que se ejecutó el talud Torreblanca, no es que esté incompleto, es que era un contrato a suma alzada, lo que significa que ejecutaron los recursos que estaban disponibles y llegaron hasta el sector que estaban disponibles en poder ejecutar dicho contrato, lo que ahí se debe realizar es otro proyecto que venga a completar y complementar el espacio que usted, mencionaba que no quedó ejecutado. Sí, es importante señalarlo porque de repente la persona no conoce el alcance de los diferentes contratos, ¿Qué quiere decir esto? que de repente los insumos de la ejecución del proyecto pueden subir o pueden bajar, entonces generalmente suben y después de la pandemia subieron mucho, entonces las partidas que se ejecutaron no alcanzaban a cubrir el total del espacio del proyecto.

Con respecto al Servicio Médico Legal, se tiene que hacer la gestión correspondiente con el Ministerio de Salud, hay que buscar el apoyo también de los parlamentarios, debido a que no solo es social, sino también político.

Falta de Luminarias:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta que la falta de luminarias representa un peligro en la comunidad sobre todo en la cercanía del terminal de buses hasta la plaza, lo mismo sucede para las poblaciones.

Reclamos por Ruidos Molestos:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta que recibe frecuentemente reclamos por ruidos molestos de los vehículos que andan con bramadores, escapes libres, vidrios polarizados todo el tiempo y sobre todo en la noche que molestan a la gente que trabaja y que tiene que levantarse temprano.

Paseo Ribereño:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta que el aseo Ribereño se encuentra muy sucio, antes era un espacio de recreación para la familia que no tienen los medios como para salir de la ciudad.

Posibilidad de Instalar un Puente Mecano:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy plantea si existe la posibilidad de que se pueda instalar un puente mecano, tiene conocimiento que en Alto del Carmen quedaron tal vez se podría gestionar con el Gobernados, el puente Algarrobo es un puente artesanal que no cumple con toda la normativa, señala que debido al Humedal Urbano no se puede construir en cualquier punto del río.

Espacio para Reuniones de las distintas Organizaciones:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy expresa la falta d espacios para reuniones de las diferentes organizaciones, no habrá algún galpón grande donde se pueda utilizar para este tipo de actividad con las organizaciones sobre todo con los adultos mayores.

Sr. Alcalde expresa que la navidad ya está iluminado, antes de asumir el cargo hizo algunas acciones que fueron desarrolladas por esta administración, felicita al

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

equipo que adorno el árbol de navidad en la plaza, actividades que son desarrolladas por la Dideco.

Respecto a la iluminación hay un proyecto que se está elaborando que debe cumplir con toda la normativa y reglamentación de luminosidad que ahí técnicamente el alcalde no se atreve a decir cómo es el proceso, pero hay una ley, un Tratado Internacional, donde los observatorios no tienen soberanía, la luminosidad de las luminaria local, no debe ser tan alta, tampoco se puede impedir el desarrollo de la investigación científica, porque hay un tratado internacional para operar estos observatorios, menciona el alcalde cómo funciona esto porque la gente a veces no lo sabe asumiendo su rol de profesor, dado a ese Tratado Internacional que existe en la zona que están los observatorios tiene soberanía nacional ahí en el territorio que están instalados los observatorios hay varios países que tienen injerencia directa y en eso no tiene soberanía Chile, nuestro marco jurídico no tiene injerencia dentro de ese determinado territorio y está instalado acá justo a nuestra espalda o a nuestro frente entonces la gente a veces no lo sabe lo que impide que las medidas que el estado de Chile quiere adoptar se implanten en ese determinado territorio, dado a estos Tratados Internacionales ValLENAR y La Serena tienen que cumplir con una ley que le impone un criterio de luminosidad que como ciudad tiene que ser más baja para que no impida el normal desarrollo de los estudios científicos que se están desarrollando en estos observatorios.

Respecto a los ruidos molestos los autos con los ruidos y el vidrio polarizado aquí tiene que haber una mayor capacidad fiscalizadora, lamentablemente el municipio no tiene control del tránsito porque esa es una atribución exclusiva de carabineros, PDI y no del municipio, no podemos hacer controles vehiculares excepto cuando estamos acompañados a través del Plan OS-14.

Con respecto al puente mecano ahí hay una conversación que tiene que dar con algunos parlamentarios don Jaime Mulet, él está dispuesto a colaborar en este sentido, esperando también que los demás parlamentarios puedan apoyar.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que lamentablemente la instalación de un puente mecano es imposible con la declaración del humedal, el instalar significa tener un estudio ambiental, lo que está estudiando el parlamentario y ojalá se sumen los otros parlamentarios igual, ojalá desde el Ministerio de Obras Públicas se pueda editar un decreto de emergencia por la alta congestión vehicular en la ciudad, por lo tanto, eso amerita la emergencia pero es el Ministerio de Obras Públicas que debe decretar aquello, señala que se debe estudiar desde el punto de vista jurídico, porque la declaración del humedal es una norma bastante suprema que es difícil pasarla a llevar, plantea que tal vez se podría decretar.

Sr. Alcalde manifiesta que el tema de los humedales urbano es ley, tal como lo decía Roberto, el tema de poder decretar es un decreto, entonces tendríamos que buscar la fórmula jurídica como administración municipal, por parte de la alcaldía, están buscando la opción de buscar retrotraer la calidad de humedal urbano, porque esto ha perjudicado profundamente el desarrollo urbano de la ciudad, ha hecho que la perisología nuevamente se imponga ante las necesidades que tiene una comunidad y un tema importante que se tiene que resolver que tiene que ver con la conectividad, se están estudiando diversas opciones para retrotraer la calidad de humedal urbano que hoy día impera sobre el Paseo Ribereño.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que esta decisión nunca paso por concejo, la tomo el ex alcalde Armando Flores, fue aprobado el 17 de Noviembre del 2021,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

pero dijo que esto había sido aprobado por la administración del ex alcalde Cristian Tapia, ella está de acuerdo con cuidar la biodiversidad y la conectividad.

Sr. Alcalde expresa que no se va a referir al tema, específicamente en la decisión que tomó el ex Alcalde Armando Flor en ese entonces, y donde se consolidó el llevar a hacer un Humedal Urbano.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que eso no pasó por aprobación en ningún momento del Concejo, esto se hizo como Administración Municipal, sin dar a conocer al Concejo Municipal lo sucedido, que sí, obviamente para nosotros siempre va a prevalecer también cuidar la biodiversidad, para nosotros es súper importante eso, pero sí también tenemos que ver el desarrollo de nuestra comuna y la conectividad en ese sector, es fundamental y los puentes que se necesitan para poder tener mayor acceso a otro lugar, lo que no se ha podido llevar efecto

porque tienen que haber estudios ambientales y eso es lo que ha retrasado todo el tema de proyectos ahí en ese lugar, eso es para que la comunidad sepa, nosotros siempre lo solicitamos y no se llegó a nada, así que esperamos que en esta Administración se puedan concretar algunas cosas que puedan beneficiar en esa parte de nuestra comuna.

Sr. Alcalde manifiesta poder dejar sin efecto esta decisión porque el sector es un foco del delito, asaltos, se ha impedido el desarrollo urbano de Vallenar, el Paseo Ribereño debe ser para el desarrollo turístico de la ciudad.

Humedal Urbano:

Concejala Srta. Natalie Mery Ceriche manifiesta que ella no siente el que se haya decretado humedal, pero si, como se ha llevado a cabo, expresa que se opone públicamente a hacer esa retracción, cuando se cuida la naturaleza es beneficioso, sugiere que se pueda analizar un poco más al presidente que el río no sea encausado, respecto a las cañas debe hacerse un estudio, la conectividad todo es un estudio, considera que se debe dar una vuelta más para coexistir, el humedal fue una ganancia para Vallenar, pero el procedimiento no fue el correcto.

Espacio para las Organizaciones:

Concejala Srta. Natalie Mery Ceriche expresa que donde se juntan las agrupaciones, algunas que se juntan en el río otras en la Vendimia, ahora está el edificio que antes era de los profesores por comodato que se lo dieron por 20 años y ahí hay algunas dependencias que pueden utilizar estas organizaciones, le gustaría revisar el estado de las organizaciones funcionales, porque hay muchas agrupaciones funcionales que están al día, pero que no ejercen, es importante que postulen a proyectos para que no se pierdan esos fondos, señala que sería importante incrementar esos fondos, manifiesta que hay agrupaciones que están al día, pero en realidad no contribuyen a la comunidad otras no tiene personalidad jurídica pero si trabajan todo el año, la concejala considera que se debe analizar este punto, hay una ordenanza municipal del 2018, tenencia responsable, Ley Cholito a la concejala le gustaría sacar una ordenanza municipal que sea viable.

Sr. Alcalde expresa que respeta todos los puntos pero no los comparte, manifiesta que la limpieza del Paseo Ribereño debe ser sin máquina, porque también cree en el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la vida y diversidad, la limpieza que se va a realizar en los próximos días con el equipo municipal, no tendrá la intervención de ninguna máquina dentro del río, considera también que cada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

proyecto que se instale en nuestra ciudad debe venir aparejado de la mitigación vial.

Respecto al punto de la organización de sociales y funcionales deben tener personalidad jurídica para que puedan ser receptores de fondos públicos, además las organizaciones son autónomas y el municipio no puede intervenir, se va a trabajar en el desarrollo de un proyecto en el vivero municipal, como centro de reunión social y centro de desarrollo para las diferentes ferias, como la feria expo, como centro de reunión, para los eventos que se realicen a nivel local, se va a empezar a diseñar, hay un proyecto que se inauguró hace pocos días y que es el Rancho Atacama, que es de la vecina comuna de Freirina es un proyecto maravilloso que cuida el entorno, pero que también propone un importante avance en el desarrollo de este tipo de actividades, hay que sacar ese ejemplo virtuoso de la comuna de Freirina y poder aplicarlo a nuestra comuna de Vallenar a través del financiamiento FNDR, porque no será a corto plazo, pero se podrá en los próximos años contar con un espacio similar a ese para tener un espacio acorde con las necesidades para que aquellas agrupaciones que están ensayando hoy día en el río puedan hacerlo libremente en ese sector, con una infraestructura acorde también a las necesidades de ello.

Respecto a la ordenanza municipal de la tenencia responsable, chocamos nuevamente con el concejo que tiene que ver con la capacidad fiscalizadora del concejo, alcalde considera que se tiene que desarrollar una estrategia en donde pueda reunir a los diferentes fiscalizadores del municipio y centralizarlo, manifiesta que en el 2026, esta la modificación de la planta municipal lo que va a permitir reorganizar el organigrama municipal y se podrá crear una unidad de fiscalización centralizada porque hoy día medio ambiente tiene sus fiscalizadores, tránsito tiene sus fiscalizadores, la dirección de Inspección Municipal tiene sus fiscalizadores la Seguridad Ciudadana tiene sus fiscalizadores y cada uno fiscaliza un aspecto de la ciudad, pero cree que los fiscalizadores municipales, tienen que tener la capacidad y el conocimiento para fiscalizar los diferentes aspectos del que hacer municipal y en ese sentido vamos a poder mejorar la eficacia en las fiscalizaciones y a profundizar la fiscalización.

Concejala Srta. Natalie Mery deja en claro que el cuidado del medio ambiente no impide el desarrollo urbano y debemos tener claro que tipo de desarrollo queremos tener en la comuna, siente que lo del humedal, se debe conversar y no debe ser tajante.

Programa Prodesal INDAP-Municipalidad:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que hay que devolver recursos a INDAP, multa que debe pagar el municipio porque los funcionarios de Prodesal no hicieron las visita a terreno, solicita que vengan a exponer al concejo Fomento Productivo y Prodesal.

Rondas Seguridad Ciudadana:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que los vecinos de la Torreblanca se sienten con mucha inseguridad en el sector de Pedro Martínez donde se está haciendo un parque, sugiere que seguridad ciudadana pueda realizar rondas, lo mismo pasa con la bajada de la Carrera por Avda. Matta, los vecinos solicitan si se puede instalar barreras de contención que puedan ser metálicas debido a los últimos accidentes que han ocurrido, donde se desbarranco un vehículo y cayó al patio de una casa.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Instalación de Lomos de Toro Villa El Edén:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que se pueda ver la posibilidad de instalar lomos de toro o resalto en el sector Villa el Edén, donde está el colegio en la avenida Chañar Blanco y para el sector de las canchas de Villa el Edén, donde está el complejo, que es donde he utilizado por pequeño y adulto y los vehículos, lo que es la intersección a esas dos dependencias, ahí pasan los vehículos a mucha velocidad.

Fiscalización Sector estadio Techado:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa preocupación respecto al paradero que esta fuera del estadio techado de los mini buses que van a Huasco, hay cuatro paraderos uno para Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi y para la Hacienda Compañía supuestamente, un paradero, un estacionamiento para taxi colectivo y un estacionamiento discapacitado que estaba en el costado del estadio techado el que no respetan y se paran en doble fila, para poder tomar los pasajeros que son mayormente adultos mayores, los vecinos de esos sectores están pidiendo que se pueda instalar algún tipo de asiento, alguna sombra en ese sector, porque la gente en estado de ebriedad o en situación de calle, que se han tomado ese sector donde han ocurrido peleas, asaltos a la gente de la tercera edad, están todos los días ahí, se le entrega alimentación, alguien lo hace pero no tiene conocimiento de quien lo hace han ocurrido asalto a vecinos, que transitan por la avenida Brasil, hasta llegar a tomar la locomoción que va a los sectores rurales y lo otro que va a la comuna de Freirina y Huasco.

Campanas para el Reciclaje:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que los vecinos han solicitado instalar estas campanas para recolectar el tema de las botellas de vidrio, hay en varios sectores del Paseo Ribereño, otras en la Villa El Edén que no sirve de mucho porque está dentro de la Junta de Vecinos Valle del Huasco, solicita que se puedan instalar en más sectores para el reciclaje para que estén disponibles para los vecinos la puedan utilizar.

Espacio para la Agrupación Tuning:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco expresa que la agrupación es Tuning no tienen un espacio donde practicar este deporte, lo que están solicitando hace años en varias administraciones le han prometido algún espacio físico, pero no ha sido concretado, solicita que se les pueda otorgar un espacio para que tengan donde practicar este deporte, así como mucha disciplina de nuestra comuna, como el deporte, que tenga su espacio físico para que puedan desarrollarse ellos como agrupación.

Humedal Urbano:

Concejal Sr. Maycol Mancilla Velazco respecto al tema que plantea el presidente con el humedal urbano en el Paseo Ribereño, sabemos que hoy día estamos mandatados acá por la comunidad, pero cree que sería una buena instancia igual para que toda la comunidad participe a hacer un plebiscito para ver qué es lo que se quiere hacer con el Paseo Ribereño.

Sr. Alcalde expresa que respecto a la ordenanza de municipal de la tenencia responsable, dentro de lo que se ha planteado en el desarrollo de esta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

administración, es poder potenciar la red del cuidado animal, los recursos del municipio para poder abordar esta temática son muy limitados y aquí cobra vital importancia lo que la comunidad también puede realizar al respecto, hay diversas agrupaciones de cuidado animal que lamentablemente han venido caminando sola, que lamentablemente no han sido capaces de agruparse, conversar entre ellas y distribuir quizás el trabajo que hay que abordar de las diferentes temáticas del cuidado animal, considera que el municipio tiene que liderar ese cambio, se debe ser capaz de convocarlo, de poderlo trabajar juntos y de por lo menos ir aportando los recursos que limitadamente tenemos en este servicio., pero la alianza público, es muy importante desarrollar en esta materia.

Respecto al Prodesal, es efectivo que el municipio lamentablemente va a tener que devolver algunos recursos importantes debido a que la inspección técnica no se realizó como debían ser durante el año donde para eso vamos a tener que fortalecer el trabajo de Prodesal, se ha tenido la conversación con la directora de Desarrollo Comunitario, de quien depende el Prodesal, hay una funcionaria que va a volver a dirigir los destinos de esa unidad.

Respecto a los Tuning, ha tenido conversaciones previas con ellos, donde ha participado en sus actividades, son parte de la comunidad generara una reunión con ellos, para buscar algún espacio que sea apropiado del municipio en comodato, Ellos son capaces de realizar grandes acciones sociales y tienen muy buena organización hay que darles el valor que ellos merecen.

Respecto a la calle Pedro Martínez y la fiscalización, sabemos que la delincuencia se está tomando nuestras poblaciones de la comuna, considera que hay que abordar los focos de delitos, alcalde anuncia que van a volver las rondas musicales para la recuperación de espacio por parte del municipio y hacer presencia del Estado en esos territorios en el cual hoy día el Estado está ausente cree que es fundamental hacerlo es una tarea que se comenzó a ejecutar.

Sr. Alcalde manifiesta que en algún momento se pueda como consejo el poder retomar los concejos en terreno, en las Uniones Comunales, en la misma población, donde está el problema de la gente.

Respecto a las campanas de recolección de botellas, son convenios que son firmados con la empresa privada, no pertenecen a la municipalidad.

Con respecto a la instalación de barrera en la Carrera secretaria, instruya, por favor, la Dirección de Tránsito a don Cristian Zuleta, que estudie la posibilidad de poner las barreras correspondientes.

Con respecto a los lomos de instruye a la Secretaria Municipal la realización de un proyecto de lomos de toro a la Secpla.

Con respecto a los paraderos del Estadio, se detecto varias problemáticas concejal que tienen que ver con la señalética, primero que todo, por ende la señalética, instruyó a la dirección de tránsito que haga el estudio correspondiente para su respectiva reposición, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato que vea cuáles son los postes que no tienen iluminación, los focos que no están funcionando para que se haga la reposición respectiva y en materia de fiscalización, que tiene que ver con el trabajo que están desarrollando nuestras unidades de Seguridad Comunal, en donde también vamos a instruir que se haga mayor fiscalización en este espacio de la Comuna.

Concejala Sra. Deisy Saavedra solicita que se recuperen los registros fotográficos y que se reintegren a la sala de concejo como corresponde.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sr. Alcalde instruye a la Sra. Secretaria Municipal, que haga la recuperación de esos registros fotográficos para que sean repuestos en esta sala de sesiones.

Se cierra la sesión a las 14:04 horas.



**JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL**

JAO/mvb.-